COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/18

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 28/18 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/18 - ID N° 339.800.

COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad N° 1.547.173. Por una parte, y por la otra, la firma **S & N IMPORT-EXPORT de Sergio Mendieta Martínez., RUC Nº 1.540.542-7,** domiciliada en la Ruta 1 Km 14/5 N°562 c/ Provenir San Lorenzo - Paraguay, Teléfono N° (021) 590-545 , representado en este acto por el Señor **SERGIO MENDIETA MARTINEZ,** (Representante Legal) con Cédula de Identidad N° 1.540.542, denominado en adelante **El PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES" ID Nº 339.800**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS Art Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

(a) Contrato Nº 28/18 de Alimentos para animales, de fecha 15 de marzo de 2018. El presente texto de Adenda de Ampliación.----------
(b) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.----------
(c) Resolución Nº 05/18 del Comando Logístico de fecha 01 de febrero de 2018, por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES" y autoriza la suscripción del contrato.----------
(d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (DISERAGRO) Nº 337 /18.------
(e) Estudio e Informe Nº.87../18 de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5.----------
(f) Dictamen Nº.235../18 de la Asesoría Jurídica.----------
(g) Informe Nº.321../18 del Departamento de Verificación y Control Centro Financiero Nº5.-------
(h) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC Nº 5 a la empresa.--
(i) Resolución Nº 151 /18 del Comando Logístico, que autoriza la Adenda de Ampliación del Contrato.-------
(j) Notificación al oferente.----------

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen pares esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.----------

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipula en otra, tendrá preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC, no serán de ningún valor.-----

2. CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2018	2	7	5	00	310	10	1	99	2.507.210.
TOTAL									**2.507.210.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

3. **<u>CLAUSULA TERCERA:</u> PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------**

DISERAGRO FF-10								S&N IMPORT-EXPORT DE SERGIO MENDIETA MARTINEZ			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION		CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	10121801-001	Balanceado para perros	Balanceado para perros adultos en bolsas de 25 kilos c/u	KILOS	BOLSAS	5	30	PRONTO DOG	NACIONAL	114.777	573.885
4	10121604-001	Balanceado para aves posturas	Balanceado para aves posturas en bolsas de 50 kilos c/u	KILOS	BOLSAS	5	30	SUPERMIX	NACIONAL	103.265	516.325
5	10121604-001	Balanceado para aves iniciador	Balanceado para aves iniciador en bolsas de 50 kilos c/u	KILOS	BOLSAS	5	30	SUPERMIX	NACIONAL	123.000	615.000
6	10121604-001	Balanceado para aves terminador	Balanceado para aves terminador en bolsas de 50 kilos c/u	KILOS	BOLSAS	5	30	SUPERMIX	NACIONAL	114.000	570.000
11	50221101-003	Maiz Colorado	Maiz Colorado para ponedora en bolsas de 50 kilos c/u	KILOS	BOLSAS	4	25	MAIDA	NACIONAL	58.000	232.000
TOTAL											2.507.210

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.507.210.: **GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOCIENTOS DIEZ** ----------

4. <u>CLAUSULA CUARTA</u>: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. <u>CLAUSULA QUINTA</u>:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...18...días del mes de ..Diciembre..... de 2018.----------
---

SERGIO MENDIETA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N° 1.540.542.
PROVEEDOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM – Director CF N° 5
C.I N° 1.547.173